

No se le insite o no en la reclamacion
 a Aguilas q. se tiene interpretada y las ci-
 tadas corporaciones, habida consideracion
 alas razones y observaciones q. se des-
 prenden de las repetidas comunicaciones, en
 la q. quedaron previamente enterado los
 Acordaron unánimemente suscribir en
 semejante reclamacion y lo firman con
 miso el Secretario, u. q. certifica =

José Brunilla

Juan Ant.

Fidoro Medina

[Signature]

Estevan Mendez

Jos. Quiñero

Jacinto Aguirre

[Signature]

Juan de Arana

Salvador Pelayoff

P. B. Benito

Fran. Juan Portueta

Juan Jimenez

Acuerdo y En la Villa de Aguilas a diez de Mayo de
 mil ochocientos cincuenta y dos, Remedio

